



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de junio de 2020)

Andalucía  
Asturias  
Balears  
Canarias  
Cantabria

Castilla-La Mancha  
Castilla y León  
Cataluña  
Ceuta  
Extremadura

Galicia  
La Rioja  
Madrid  
Murcia  
Navarra

País Vasco  
Valencia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2021.

ORDEN de 27 de mayo de 2020, por la que se modifica la de 12 de julio de 2019, se establece el calendario de dominos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2021 y se faculta a los Ayuntamientos a solicitar la permuta de dos de esos días para el año 2021.

*(BOJA de 4 de junio de 2020)*

#### Recuperación de la actividad formativa presencial en la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se adoptan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del plan para la transición hacia una nueva normalidad aprobado por el Gobierno.

*(BOJA de 6 de junio de 2020)*

#### COVID-19. Salud pública. Prórroga de medidas preventivas.

ORDEN de 6 de junio de 2020, por la que se prorrogan las medidas preventivas de salud pública contenidas en las Órdenes de 14 de mayo de 2020, de 28 de mayo de 2020 y de 4 de junio de 2020, como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus COVID-19, y se modifica la Orden de 4 de junio de 2020.

*(BOJA de 6 de junio de 2020)*

#### Contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 2 de junio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles desde las 00.00.00 horas del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 23:59:59 horas del último día de plazo.

---

*(BOJA de 12 de junio de 2020)*

## Beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único. Pago de cuotas de la Seguridad Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones consistentes en el pago de cuotas de la seguridad social a los trabajadores beneficiarios de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único para el año 2020.

---

Desde el día siguiente de la publicación del presente extracto de la Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León al 16 de julio de 2020, para las cuotas satisfechas desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, ambas inclusive.

Del 1 de septiembre de 2020 al 15 de octubre 2020, para las cuotas satisfechas desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, ambas inclusive.

---

(BOJA de 12 de junio de 2020)

## Incorporación de socios trabajadores. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan las subvenciones para el año 2020, para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo y la financiación de proyectos de inversión en cooperativas y sociedades laborales.

---

Se establecen los siguientes plazos de solicitud:

- a) Programa I: Veinte días a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.
  - b) Programa II: Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, hasta el 15 de julio de 2020.
- 

(BOJA de 12 de junio de 2020)

## Promoción de la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan las subvenciones para el año 2020 dirigidas a promover la afiliación de las mujeres del medio rural en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos, a través del sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.

---

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá del 1 al 16 de octubre de 2020.

---

(BOJA de 12 de junio de 2020)

## ASTURIAS (CC. AA.)

### Centros de I+D+I empresariales. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de mayo de 2020, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de actuación para centros de I+D+I empresariales en el ejercicio 2020 (Programa Ris3-Empresa).

---

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2020, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 horas (hora peninsular en España) del 2 de julio de 2020.

---

(BOPA de 2 de junio de 2020)

## Empresas de base tecnológica. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de mayo de 2020, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de base tecnológica en el Principado de Asturias para el ejercicio 2020 (Programa Ris3-Empresa).

---

Desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 horas del 22 de septiembre de 2020, hora peninsular en España.

---

*(BOPA de 2 de junio de 2020)*

## Programa de Apoyo a la Financiación de Proyectos Empresariales para Pymes Turísticas. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de junio de 2020, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa de Apoyo a la Financiación de Proyectos Empresariales para Pymes Turísticas, año 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2020, será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta las 14.00 horas, hora peninsular en España, del 30 de junio de 2020.

---

*(BOPA de 10 de junio de 2020)*

## Ejecución de proyectos de I+D. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de junio de 2020, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos de I+D en el Principado de Asturias para el ejercicio 2020 (Programa RIS3-Empresa).

---

Desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14:00 horas del día 17 de julio de 2020, hora peninsular en España.

---

*(BOPA de 10 de junio de 2020)*

## BALEARES (CC. AA.)

### Alquiler de viviendas. Ayudas. Año 2020.

RESOLUCIÓN del consejero de Movilidad y Vivienda por la que se convocan las ayudas del año 2020 para el alquiler de viviendas, en el marco del Real Decreto 106/2019, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

---

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finalizará el 31 de julio de 2020.

---

*(BOIB de 1 de junio de 2020)*

**Entidades juveniles. Subvenciones. Año 2020.**

CONVOCATORIA extraordinaria de subvenciones para el mantenimiento de las entidades juveniles. Año 2020.

---

El plazo para presentar las solicitudes y toda la documentación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Si el último día cae en día inhábil, el plazo se aplaza hasta el día hábil siguiente.

---

(BOIB de 3 de junio de 2020)

**COVID-19. Medidas urgentes y extraordinarias. Impulso de la actividad económica y simplificación administrativa.**

CORRECCIÓN de errores del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

(BOIB de 6 de junio de 2020)

**Calendario de fiestas. Año 2021.**

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2020 por el que se aprueba el calendario de fiestas para el año 2021 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 6 de junio de 2020)

**Juventud. Subvenciones. Periodo 2020-2021.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para llevar a cabo proyectos de interés autonómico en materia de juventud para el periodo 2020-2021.

---

Las personas y entidades interesadas que cumplan los requisitos previstos en esta convocatoria pueden presentar las solicitudes en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los modelos disponibles en la web <<http://joventut.caib.es>>.

---

(BOIB de 6 de junio de 2020)

**COVID-19. Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Medidas de flexibilización, regulación y graduación de determinadas restricciones.**

DECRETO 3/2020, de 7 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen medidas de flexibilización, regulación y graduación de determinadas restricciones en el ámbito de Baleares establecidas durante la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

(BOIB de 7 de junio de 2020)

**Programas del ámbito social. Federaciones, confederaciones y las uniones de entidades sin ánimo de lucro de ámbito suprainular. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes, de 4 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los gastos ordinarios de funcionamiento de las federaciones, confederaciones y las uniones de entidades sin ánimo de lucro de ámbito suprainular que realizan programas del ámbito social.






---

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

---

*(BOIB de 13 de junio de 2020)*

## COVID-19. Fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad. Medidas complementarias de flexibilización de determinadas restricciones.

DECRETO 4/2020, de 12 de junio, de la presidenta de las Illes Balears por el que se establecen medidas complementarias de flexibilización de determinadas restricciones en el ámbito de las Illes Balears establecidas durante la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.

*(BOIB de 13 de junio de 2020)*

## Entidades de voluntariado. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización por la que se convocan ayudas a las entidades de voluntariado de las Illes Balears para afrontar los gastos de seguros.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

---

*(BOIB de 13 de junio de 2020)*

## CANARIAS (CC. AA.)

## Acciones dirigidas a paliar los efectos de la economía sumergida. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 19 de marzo de 2020, por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos que desarrollen acciones dirigidas a paliar los efectos de la economía sumergida en Canarias, en el ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de la Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

---

*(BOCA de 3 de junio de 2020)*

## Contratación laboral de desempleados. Subvenciones. Ejercicio 2020-2021.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones con cargo al programa de incentivos a la contratación laboral de desempleados con Certificado de Profesionalidad «Certificate», correspondiente al ejercicio 2020-2021.

---

El plazo de solicitudes de subvención para cada uno de los 4 periodos definidos se extenderá:

- Para el primer periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de abril, mayo y junio 2020): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de julio 2020.





- Para el segundo periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de octubre 2020.
- Para el tercer periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero 2021.
- Para el cuarto periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de enero, febrero y marzo de 2021): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de abril 2021.

(BOCA de 3 de junio de 2020)

## Contratación laboral de personas desempleadas de larga duración. Subvenciones. Ejercicio 2020-2021.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones con cargo al programa de incentivos a la contratación laboral de personas desempleadas de larga duración «Retorno al Empleo», correspondiente al ejercicio 2020-2021.

El plazo de solicitudes de subvención para cada uno de los 4 periodos definidos se extenderá:

- Para el primer periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de abril, mayo y junio 2020): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de julio 2020.
- Para el segundo periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de octubre 2020.
- Para el tercer periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero 2021.
- Para el cuarto periodo: (contratos laborales suscritos en los meses de enero, febrero y marzo de 2021): durante los primeros diez (10) días hábiles del mes de abril 2021.

(BOCA de 3 de junio de 2020)

## Apoyo a las Asociaciones Profesionales Agrarias sin ánimo de lucro. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 22 de mayo de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a apoyar a las Asociaciones Profesionales Agrarias de Canarias sin ánimo de lucro.

Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 5 de junio de 2020)

## CANTABRIA (CC. AA.)

### Centros de información juvenil. Subvenciones. Año 2020.

CORRECCIÓN de errores del extracto de la Resolución del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de 12 de mayo de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen competitiva para el funcionamiento de centros de información juvenil en el año 2020.

(BOC de 1 de junio de 2020)

## Servicios sociales. Entidades privadas sin ánimo de lucro. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/15 /2020, de 18 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el año 2020.

---

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 3 de junio de 2020)*

## Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del empleo y mejora de la competitividad. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/16/2020, de 2 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales y a financiar gastos de organización interna y funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales y de asociaciones de trabajadores autónomos.

---

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finalizará el 30 de junio de 2020.

---

*(BOC de 3 de junio de 2020)*

## COVID-19. Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Medidas específicas.

DECRETO 1/2020, de 7 de junio, del Presidente de la Comunidad Autónoma, por el que se establecen medidas específicas correspondientes a la Fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

*(BOC de 7 de junio de 2020)*

## Entidades asociativas agrarias. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 29 de mayo de 2020, por la que se convocan ayudas a las entidades asociativas agrarias para la colaboración en la prestación de servicios de asesoramiento que incluya la gestión técnico-económica, a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 8 de junio de 2020)*

## COVID-19. INNOVA PLUS. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden INN/16/2020, de 2 de junio, por la que se convoca para el año 2020 la línea de subvenciones INNOVA PLUS COVID-19.

---

Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 8 de junio de 2020)*

**COVID-19. Cheques de Innovación. Subvenciones.**

ORDEN INN/17/2020, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones Cheques de Innovación (COVID 19).

*(BOC de 8 de junio de 2020)*

**INNOVA. Subvenciones.**

ORDEN INN/18/2020, de 2 de junio, por la que se modifica la Orden INN/3/2019, de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones INNOVA.

*(BOC de 8 de junio de 2020)*

**Empresas industriales. Subvenciones. Año 2020.**

ORDEN INN/20/2020, de 5 de junio, por la que se establece un nuevo término final de presentación de solicitudes en relación con la convocatoria para el año 2020 de la Línea de Subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la Cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2), efectuada por la Orden INN/43/2019, de 27 de noviembre.

---

Las solicitudes relacionadas con la convocatoria para el año 2020 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2) podrán presentarse hasta el 19 de junio de 2020.

---

*(BOC de 9 de junio de 2020)*

**COVID-19. Industria. Subvenciones.**

ORDEN INN/22/2020, de 8 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones Industria 4.0 COVID-19.

*(BOC de 9 de junio de 2020)*

**Inserción sociolaboral. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden EPS/9/2020, de 4 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

---

*(BOC de 12 de junio de 2020)*

**Fomento del diálogo social. Organizaciones sindicales con menor representatividad. Subvenciones. Año 2020.**

EXTRACTO de la Orden EPS/10/2020, de 4 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales con menor representatividad, para el fomento del diálogo social para el año 2020.

---

Las solicitudes deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

*(BOC de 12 de junio de 2020)*

## CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

### COVID-19. Ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias.

DECRETO 20/2020, de 2 de junio, por el que se regulan las ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha ante la situación generada por el COVID-19. Extracto BDNS (Identif.): 508707.

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del texto completo y del extracto y finalizará el 30 de noviembre de 2020

---

*(DOCM de 4 de junio de 2020)*

## CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

### COVID-19. Formación profesional para el empleo. Medidas extraordinarias.

ORDEN EEI/425/2020, de 29 de mayo, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en la Comunidad de Castilla y León.

*(BOCL de 1 de junio de 2020)*

*y corrección de errores de 8 de junio de 2020)*

### Autónomos. Subvenciones.

ORDEN EYH/422/2020, de 26 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a autónomos establecidos en Castilla y León para financiar los gastos derivados de créditos suscritos con entidades financieras, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León con el fin de reducir el impacto económico del coronavirus.

*(BOCL de 3 de junio de 2020)*

### Proyectos de I+D.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de junio de 2020, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva destinada a proyectos de I+D de interés regional orientados a la excelencia y mejora competitiva de los centros tecnológicos de Castilla y León, co-financiados por el FEDER.

---

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

---

*(BOCL de 5 de junio de 2020)*

### Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. Subvenciones.

ORDEN EEI/441/2020, de 4 de junio, por la que se modifica la Orden EEI/1057/2019, de 4 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en Castilla y León.

*(BOCL de 5 de junio de 2020)*

## Reestructuración de consejerías.

DECRETO 1/2020, de 4 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se modifican el Decreto 2/2019, de 16 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías y el Decreto 3/2019, de 24 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y regulan las viceconsejerías.

*(BOCL de 9 de junio de 2020)*

## CATALUÑA (CC. AA.)

### Grupo de Trabajo Cataluña 2022.

ACUERDO GOV/69/2020, de 2 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por el que se crea el Grupo de Trabajo Cataluña 2022.

*(DOGC de 3 de junio de 2020)*

### Medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público.

CORRECCIÓN de erratas en la Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente (DOGC núm. 8124, de 30.4.2020, y DOGC núm. 8135, de 18.5.2020).

*(DOGC de 4 de junio de 2020)*

### Medidas urgentes de carácter económico, cultural y social.

DECRETO LEY 21/2020, de 2 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de medidas urgentes de carácter económico, cultural y social.

*(DOGC de 4 de junio de 2020)*

### Departamento de Empresa y Conocimiento.

DECRETO 61/2020, de 2 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de reestructuración del Departamento de Empresa y Conocimiento.

*(DOGC de 4 de junio de 2020)*

### Departamento de Salud.

ACUERDO GOV/71/2020, de 2 de junio, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por el que se crea el Programa de salud pública para el estudio epidemiológico de los casos con la COVID-19, de los contactos de los casos y su seguimiento.

*(DOGC de 4 de junio de 2020)*

### Realización de proyectos y actividades para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN PRE/1202/2020, de 2 de junio, por la que se abre la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres correspondiente al año 2020 (ref. BDNS 507619).

---

El plazo máximo de presentación de las solicitudes y de la documentación preceptiva anexa, es de quince días hábiles computables desde el día siguiente a la fecha de publicación en el DOGC de esta convocatoria.

---

(DOGC de 5 de junio de 2020)

### Programa de fomento del parque de viviendas de alquiler. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TES/1236/2020, de 4 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia pública competitiva, de las subvenciones del Programa de fomento del parque de viviendas de alquiler o cesión de uso del Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan estatal de vivienda 2018-2021 (ref. BDNS 509032).

---

El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 30 de junio de 2020, incluido.

---

(DOGC de 9 de junio de 2020)

### Entidades que han adquirido viviendas con un préstamo bonificado mediante los derechos de tanteo y retracto o compra directa, para destinarlas a alquiler social. Subvenciones.

RESOLUCIÓN TES/1288/2020, de 8 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia pública no competitiva, para entidades que han adquirido viviendas con un préstamo bonificado mediante los derechos de tanteo y retracto o compra directa, para destinarlas a alquiler social.

(DOGC de 11 de junio de 2020)

### COVID-19. Micro y pequeñas empresas del sector industrial y de servicios a la producción. Subvenciones.

ORDEN EMC/78/2020, de 9 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para micro y pequeñas empresas del sector industrial y de servicios a la producción de Cataluña afectadas económicamente por el COVID-19.

(DOGC de 11 de junio de 2020)

### Departamento de Salud.

ORDEN SLT/71/2020, de 2 de junio, por la que se regulan los supuestos y conceptos facturables y se aprueban los precios públicos correspondientes a los servicios que presta el Instituto Catalán de la Salud.

(DOGC de 12 de junio de 2020)

### Formas de justificación de subvenciones.

ORDEN VEH/79/2020, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

(DOGC de 15 de junio de 2020)

## CEUTA (CC. AA.)

### Proyectos educativos y socioculturales. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, de fecha 13 de marzo de 2020, por el que se aprueba Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Proyectos educativos y socioculturales dirigidos a la Comunidad Islámica en 2020.

---

Plazo de presentación de solicitudes. 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el BOCCE.

---

*(BOCCE de 2 de junio de 2020)*

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Política Social. Servicios sociales. Subvenciones.

ORDEN de 28 de mayo de 2020 por la que se establecen las reglas para efectuar modificaciones en las bases reguladoras y en las convocatorias, para el ejercicio 2020, de subvenciones destinadas a la incorporación social y laboral de jóvenes que pertenecen o han pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura y de subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de normalización dirigidos a personas con discapacidad.

*(DOE de 1 de junio de 2020)*

### COVID-19. Medidas urgentes complementarias en materia tributaria y otras medidas adicionales.

DECRETO-LEY 11/2020, de 29 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de medidas urgentes complementarias en materia tributaria para responder al impacto económico del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y otras medidas adicionales.

*(DOE de 2 de junio de 2020)*

### Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de normalización para personas con discapacidad, para el ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea de la Resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

*(DOE de 5 de junio de 2020)*

## Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para el ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación simultánea de la resolución de la convocatoria, y de este extracto en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como preceptúa el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta el 22 de junio de 2020.

---

(DOE de 8 de junio de 2020)

## Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de atención a personas con trastorno mental grave o enfermedad mental grave.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación simultánea de la Resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece a que se refiere el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

(DOE de 9 de junio de 2020)

## Cooperación Internacional. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2020.

---

EL plazo de presentación de solicitudes será de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y el presente extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 9 de junio de 2020)

## Organizaciones sindicales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales carentes de la condición de más representativas para el ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de las solicitudes conforme a los modelos normalizados previstos en la convocatoria y acompañados de la correspondiente documentación será de 20 días hábiles desde el siguiente al que se publique la citada resolución de convocatoria y el extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 9 de junio de 2020)

## Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2020.






---

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 30 de diciembre de 2020 a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y de este extracto, previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se remitirá desde la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

---

*(DOE de 10 de junio de 2020)*

## Fiestas locales. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

*(DOE de 15 de junio de 2020)*

## GALICIA (CC. AA.)

### Vivienda protegida. Mejora energética. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2020 por la que se regulan las bases de las ayudas dirigidas a las comunidades de propietarios/as de edificios de viviendas protegidas promovidas por este instituto al objeto de realizar actuaciones de mejora energética, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se abre su convocatoria (código de procedimiento VI420B).

---

El plazo de presentación de la solicitud será de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá como último día del plazo para la presentación de solicitudes el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación en el mes de vencimiento. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

*(DOG de 1 de junio de 2020)*

### Programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se acuerda la continuación de la tramitación del procedimiento y del plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 24 de febrero de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones correspondientes a los programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las entidades gallegas en el exterior, y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento PR924C).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de veintinueve (29) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 1 de junio de 2020)*

## Promoción del autoempleo y la actividad emprendedora de las personas gallegas retornadas y de sus descendientes. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma gallega de las personas gallegas retornadas y de sus descendientes, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento PR937A).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

---

(DOG de 4 de junio de 2020)

## Proyectos de acción humanitaria en el exterior. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 25 de mayo de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de acción humanitaria en el exterior y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento PR811A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 4 de junio de 2020)

## Instalación de mamparas en los vehículos dedicados a las actividades de taxi y de alquiler con conductor. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden de 2 de junio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la instalación de mamparas en los vehículos dedicados a las actividades de taxi y de alquiler con conductor, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento IF311A).

---

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de julio de 2020.

---

(DOG de 11 de junio de 2020)

## Sector minero. Lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 28 de mayo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido, en el sector minero en Galicia, y se convoca para el año 2020 (línea de ayuda A) (código de procedimiento IN317A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y comenzará el décimo día hábil posterior a aquel en el que se publique esta orden en el DOG, y concluirá en el mes de vencimiento el día ordinal anterior al día en el que comenzó el plazo.

---

(DOG de 12 de junio de 2020)

## Sector minero. Lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 28 de mayo de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a empresas privadas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la lucha contra las enfermedades profesionales, en especial las derivadas de la exposición al polvo y al ruido, en el sector minero en Galicia, y se convocan para el año 2020 (línea de ayuda B) (código de procedimiento IN317A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y comenzará el décimo día hábil posterior a aquel en el que se publique esta orden en el DOG, y concluirá en el mes de vencimiento el día ordinal anterior al día en el que comenzó el plazo.

---

(DOG de 12 de junio de 2020)

## Conciliación de la vida familiar y laboral, por reducción de la jornada de trabajo. Ayudas. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de junio de 2020, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral, por reducción de la jornada de trabajo, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) con cargo al programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2020 (código de procedimiento SI440A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 12 de junio de 2020)

## Fomento de la contratación de mujeres que sufren violencia de género. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de junio de 2020, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la contratación de mujeres que sufren violencia de género, en el ámbito de colaboración con las entidades locales gallegas, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento SI461A).

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 15 de junio de 2020)

## LA RIOJA (CC. AA.)

### Fomento de la investigación, desarrollo e innovación. I+D+i. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria de Proyectos de I+D+i orientados al mercado para el año 2020 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 2, 3 y 6: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización, Ayudas a la contratación de investigadores y/o tecnólogos para el desarrollo de tareas de I+D+i (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de septiembre de 2020, incluido.

---

(BOR de 5 de junio de 2020)

## Mejora de la competitividad de las empresas. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2020, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria 2020 de las subvenciones para la mejora de la competitividad de las empresas, en régimen de concesión directa (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de septiembre de 2020, incluido.

---

*(BOR de 5 de junio de 2020)*

## Juventud. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para el año 2020 (extracto).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de quince hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

---

*(BOR de 10 de junio de 2020)*

## Proyectos de Escuelas Taller. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la puesta en marcha de proyectos de Escuelas Taller en el año 2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

---

El plazo de presentación de solicitudes será quince hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

---

*(BOR de 12 de junio de 2020)*

## MADRID (CC. AA.)

### Programa de Empleo para Municipios Rurales. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

---

Veinte días hábiles posteriores al día de publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

---

*(BOCM de 3 de junio de 2020)*

## MURCIA (CC. AA.)

### COVID-19. Empresas y autónomos del sector turístico y de la hostelería. Ayudas.

ORDEN de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas y autónomos del sector turístico y de la hostelería de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, Línea de Ayuda ITREM – Turismo Seguro de la estrategia Reactiva Turismo y Hostelería.

(BORM de 2 de junio de 2020)

### Calendario de fiestas laborales. Modificación. Año 2020. Los Alcázares.

RESOLUCIÓN del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que ratifica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Alcázares trasladando en el calendario de fiestas laborales la festividad local del 8 de junio de 2020 al 2 de noviembre de 2020.

(BORM de 5 de junio de 2020)

### Fomento de la contratación indefinida para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de mayo de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación indefinida para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Región de Murcia.

---

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social del trabajador contratado. No obstante, las contrataciones indefinidas realizadas entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Además, para su admisión a trámite todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas en el periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 30 de septiembre de 2020, siendo este el último día de presentación de solicitudes.

---

(BORM de 5 de junio de 2020)

### Prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2020, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que modifica la Resolución de 15 de marzo de 2013, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, sobre las condiciones económicas aplicables a las prestación de servicios concertados de asistencia sanitaria en el ámbito de la Región de Murcia.

(BORM de 6 de junio de 2020)

### Comisión Regional de Lactancia Materna.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2020, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se crea la Comisión Regional de Lactancia Materna.

(BORM de 6 de junio de 2020)

## COVID-19. Empresas y autónomos del sector turístico y de la hostelería. Ayudas.

RESOLUCIÓN del Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por la se convocan ayudas para el programa de apoyo a las empresas y autónomos del sector turístico y de la hostelería de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, línea de ayuda ITREM-Turismo Seguro de la estrategia Reactiva Turismo y Hostelería.

---

La solicitud de ayuda se presentará en los modelos normalizados que se facilitan en la dirección electrónica señalada en el artículo 9.2 y podrá realizarse desde las 9 horas del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM, hasta las 24 horas del 30 de octubre de 2020.

---

*(BORM de 6 de junio de 2020  
y corrección de errores de 11 de junio de 2020)*

## Plazos administrativos. Días inhábiles. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Director General de Regeneración y Modernización Administrativa, por la que se modifica el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

*(BORM de 8 de junio de 2020)*

## Transición hacia una nueva normalidad. Fase 3 de desescalada. Modulación de determinadas medidas.

DECRETO del Presidente n.º 4/2020, de 8 de junio, por el que se modulan determinadas medidas correspondientes a la Fase 3 de desescalada del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

*(BORM de 8 de junio de 2020  
y corrección de errores de 11 de junio de 2020)*

## Fiestas laborales. Año 2020. Modificación. Archena.

RESOLUCIÓN del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que ratifica el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Archena trasladando, en el calendario de fiestas laborales, las festividades locales del 11 de junio de 2020 y 1 de septiembre de 2020, a los días 23 de octubre de 2020 y 9 de diciembre de 2020 respectivamente.

*(BORM de 8 de junio de 2020)*

## Personas con discapacidad. Ayudas individualizadas. Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2020, de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan las ayudas individualizadas a personas con discapacidad para el ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 10 de junio de 2020)*

## Personas mayores. Ayudas. Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción social, por la que se convocan las ayudas económicas para personas mayores para el ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

(BORM de 10 de junio de 2020)

## Servicio Murciano de Salud. Política de Gestión de Riesgos no sanitarios, ni asistenciales ni en materia de prevención de riesgos laborales.

RESOLUCIÓN del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de dicho organismo, por el que se aprueba la Política de Gestión de Riesgos no sanitarios, ni asistenciales ni en materia de prevención de riesgos laborales del Servicio Murciano de Salud (PGR-NSAL).

(BORM de 11 de junio de 2020)

## Fomento de empleo rural. «Consejos Comarcales de Empleo». Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural «Consejos Comarcales de Empleo», ejercicio 2020.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 12 días, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el BORM.

---

(BORM de 11 de junio de 2020)

## COVID-19. Empresas y autónomos del sector de las Industrias Culturales y Creativas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de junio de 2020, del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas de apoyo a las empresas y autónomos del sector de las Industrias Culturales y Creativas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, Línea de Ayuda ICA-Reactiva Cultura.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta el 30 de diciembre de 2020.

---

(BORM de 12 de junio de 2020)

## Administración pública. Directrices para la simplificación administrativa y normativa de los procedimientos.

RESOLUCIÓN de la Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por la que se da publicidad a las directrices para la simplificación administrativa y normativa de los procedimientos, elaboradas por la Inspección General de Servicios y aprobadas por el Director General de Regeneración y Modernización Administrativa con fecha 4 de mayo de 2020.

(BORM de 12 de junio de 2020)

## Fiestas laborales. Año 2020. Modificación. Caravaca de la Cruz.

RESOLUCIÓN del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que ratifica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz proponiendo, para el calendario de fiestas laborales, como festividades locales los días 12 y 14 de septiembre de 2020 en el municipio de Caravaca de la Cruz.

(BORM de 13 de junio de 2020)

## NAVARRA (CC. AA.)

### Acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas. Subvenciones. Año 2020.

ORDEN FORAL 10/2020, de 14 de mayo, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas, para el año 2020.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

---

(BON de 3 de junio de 2020)

### Organizaciones sindicales. Ejercicio de sus actividades ordinarias. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN 44E/2020, de 20 de mayo, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las organizaciones sindicales para el ejercicio de sus actividades ordinarias, en proporción al número de representantes obtenido en Navarra, correspondiente a 2020. Identificación BDNS: 507148.

---

El plazo de presentación de solicitudes que en un principio, sería de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, se encuentra suspendido. No obstante, si alguna entidad presentara solicitud durante el plazo de suspensión se admitirá la misma, teniendo la consideración de presentada dentro de plazo

---

(BON de 4 de junio de 2020)

### COVID-19. Actividades permitidas en la fase 3 de la transición hacia una nueva normalidad.

ORDEN FORAL 28/2020, de 7 de junio, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Salud, por la que se regulan diversas actividades permitidas en la fase 3 de la transición hacia una nueva normalidad, en la Comunidad Foral de Navarra.

(BON de 8 de junio de 2020)

## PAÍS VASCO (CC. AA.)

### Asociaciones de alumnos y alumnas, y de padres y madres de alumnos y alumnas. Ayudas.

ORDEN de 27 de marzo de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Docentes de enseñanza no universitaria, excepto del primer ciclo de Educación Infantil (L1. Formación de la Comunidad Educadora).

---

La documentación deberá presentarse, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento, si en el mes de vencimiento no hay un día equivalente, se entiende que el plazo expira el último día del mes, y si el último día del mes es inhábil, se extiende prorrogado el plazo al primer día hábil.

---

(BOPV de 1 de junio de 2020)

### Promoción de la salud. Subvenciones. Ejercicio 2020.

ORDEN de 19 de mayo de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de actuaciones para la promoción de la salud que se desarrollen en el marco de procesos de participación comunitaria en el ámbito local de la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el ejercicio 2020.

---

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOPV.

---

(BOPV de 1 de junio de 2020)

### Participación ciudadana. Programa de Bonos Elkarrekin. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito de la participación ciudadana, para el año 2020.

---

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, hasta el 1 de octubre de 2020 incluido.

---

(BOPV de 3 de junio de 2020)

### Educación. Programa de Bonos Elkarrekin. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito educativo, para el año 2020.

---

Las solicitudes, podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, hasta el 1 de octubre de 2020 incluido, salvo que los fondos se agoten antes de dicha fecha, en cuyo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del decreto regulador, se dará publicidad de tal circunstancia mediante resolución de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, se denegarán todas las ayudas pendientes de resolver hasta esa fecha y se inadmitirán nuevas solicitudes.

---

(BOPV de 3 de junio de 2020)

## Convivencia local. Programa de Bonos Elkarrekin. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito de la convivencia local, para el año 2020.

---

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, hasta el 1 de octubre de 2020 incluido.

---

*(BOPV de 3 de junio de 2020)*

## COVID-19. Sector turístico. Ayudas.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 19 de mayo de 2020, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan ayudas COVID-19 al sector turístico vasco.

*(BOPV de 3 de junio de 2020)*

## Mantenimiento del empleo y rejuvenecimiento de plantillas docentes. Ayudas.

ORDEN de 26 de mayo de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convocan ayudas a los centros educativos privados concertados en el marco de los acuerdos para el mantenimiento del empleo y rejuvenecimiento de plantillas docentes ante el previsible descenso demográfico de los próximos años.

---

Presentación de solicitudes.

1. En el mes de septiembre de 2020, los centros solicitarán las ayudas para la financiación del coste de la antigüedad que tuviera reconocida el trabajador o trabajadora objeto de recolocación mediante el modelo de solicitud del Anexo I.

En el supuesto de que la recolocación se produzca con posterioridad al inicio del curso, la solicitud se presentará en el plazo de un mes desde que se haya producido dicha recolocación.

Para el supuesto de indemnizaciones por despido, las ayudas se solicitarán en el plazo de un mes desde que el centro educativo proceda al abono de la misma al trabajador o trabajadora que pierde el puesto de trabajo mediante el modelo de solicitud del Anexo I.

2. Para los supuestos de abono del sobre coste de la Seguridad Social de los contratos de relevo y a tiempo parcial los centros solicitarán las ayudas mediante el modelo de solicitud del Anexo II de la presente Orden, en las siguientes fechas:

- En el plazo de un mes desde la publicación de esta orden para las jubilaciones parciales que se produzcan hasta el 31 de agosto de 2020.

El plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta orden y finalizará el día en que haya transcurrido un mes desde el día siguiente al día en que pierda vigencia la suspensión de plazos administrativos establecida en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- En el mes de septiembre se solicitarán las ayudas para las jubilaciones parciales que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2020.
  - En el mes de enero se solicitarán las ayudas para las jubilaciones parciales que se produzcan hasta el 31 de agosto de 2021.
- 

*(BOPV de 4 de junio de 2020)*

## Emprendimiento y mejora de la competitividad de las empresas turísticas. Ayudas. Ejercicio 2020.

ORDEN de 30 de abril de 2020, de la Consejera de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2020, las ayudas de apoyo al emprendimiento y a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

---

*(BOPV de 5 de junio de 2020)*

## COVID-19. Fase 3 del proceso de transición. Normas para la gestión y aplicación.

DECRETO 13/2020, de 7 de junio, del Lehendakari, por el que se establecen, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, normas para la gestión y aplicación de la fase 3 del proceso de transición.

*(BOPV de 7 de junio de 2020  
y corrección de errores de 9 de junio de 2020)*

## Coeducación y, la prevención y la detección precoz de la violencia contra las mujeres de manera global, sistemática e integrada. Cursos 2020-2021 y 2021-2022.

ORDEN de 5 de mayo de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convoca a los centros concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la CAPV, para solicitar la realización de proyectos de actuación que les permita abordar la coeducación y, la prevención y la detección precoz de la violencia contra las mujeres de manera global, sistemática e integrada durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022 (L2. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad).

---

La documentación se presentará en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco. El plazo concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento.

---

*(BOPV de 10 de junio de 2020)*

## VALENCIA (CC. AA.)

## COVID-19. Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Recuperación de la actividad formativa presencial.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se adoptan medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

*(DOGV de 2 de junio de 2020)*

## Programas de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Ayudas. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan las ayudas económicas destinadas a entidades locales para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o la inserción laboral de las mujeres, para el ejercicio 2020.






---

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

---

*(DOGV de 4 de junio de 2020)*

## **Inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2020.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de junio de 2020, de la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

---

*(DOGV de 5 de junio de 2020)*

## **COVID-19. Servicios sociales y de apoyo al tercer sector de acción social.**

DECRETO LEY 5/2020, de 29 de mayo, del Consell, de medidas urgentes en el ámbito de los servicios sociales y de apoyo al tercer sector de acción social por la Covid-19.

*(DOGV de 8 de junio de 2020)*

## **Colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo (INTEGREM). Itinerarios de inserción laboral. Subvenciones.**

CORRECCIÓN de errores de la Orden 1/2020, de 27 de febrero, de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en atención a colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo (INTEGREM).

*(DOGV de 11 de junio de 2020)*